ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSIÓN	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	☐

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE JAMUNDI
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	34-14-08-0730 de 2026
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	WILLIAM DARIO PEREA MURILLO C.C No. 1.130.591.979 expedida en Cali (V)
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACION, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y ADULTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.
VALOR INICIAL	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.500.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de enero de 2026
FECHA DE INICIO	04 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2026
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	N/A
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	N/A

Dirección: Carrera 9 # 13-1 Centro Comercial Caña Dulce Segundo Piso, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 602 5190969 Ext. 1080 Correo electrónico: secretaria.educacion@jamundi.gov.co

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Para la presente MODIFICACIÓN, se tendrán en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que actualmente, la Secretaría de Educación tiene vigente el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 34-14-08-0730 de 2026, suscrito con el contratista WILLIAM DARIO PEREA MURILLO.

2. Que, el objeto de este contrato es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACION, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y ADULTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ"

3. Que, se fijó plazo de ejecución al 30 de junio de 2026.

4. Que, por error en digitación se registró de manera equivocada la apropiación presupuestal que respaldaría el presente contrato.

5. En virtud de lo anterior, se hace necesario ajustar esta falencia para no generar una incorrecta ejecución del contrato en mención.

En mérito de lo expuesto en precedencia, las partes de manera bilateral y en pleno uso de sus facultades,

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
En este orden de ideas, se emite concepto favorable para dar trámite a la modificación reclamada, en tanto se encuentra absolutamente justificado proceder, conforme a lo esgrimido con anterioridad. NOMBRE COMPLETO SUPERVISOR: Jonatan Steven García
CARGO: Profesional Universitario Grado 05 Líder Cobertura
CIUDAD Y FECHA: 28 de enero de 2026

Dirección: Carrera 9 # 13-1 Centro Comercial Caña Dulce Segundo Piso, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 602 5190969 Ext. 1080 Correo electrónico: secretaria.educacion@jamundi.gov.co